

*El Boletín Oficial sale los Lunes,  
Miércoles y Viernes de cada semana.*

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 20 reales cada trimestre.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**Artículo de oficio.**

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YESTE.

EDICTO.

Don Manuel Gallego, Teniente de Alcalde 1.<sup>o</sup> constitucional de esta villa de Yeste, por ausencia del Alcalde.

Por comision del Sr. Comisario de Montes del Distrito de Alcaraz, y á virtud de instancias de los Mayorales de D. Francisco Antonio de la Bastida, y D. Juan Antonio Granero, vecinos de Albacete, se sacan de nuevo á pública subasta los pastos de suelo y hoja, de los Cuartos que en el término de la villa de Elche, quedaron sin rematar en la anterior, á los que se tiene hecha postura por los mismos en las cantidades en que fueron tasados por el Perito de la Comisaría, y que se espresarán á continuacion; cuyo remate ha de celebrarse en las Salas capitulares de esta villa, desde las once á las doce de la mañana, del dia veinte y cinco del corriente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, ó la mia en su defecto: las personas que quieran hacer mejoras, concurrirán á dicho sitio, dia y hora, y podrán enterarse del pliego de condiciones en la Secretaria de Ayuntamiento.

**CUARTOS.**

El Cerro garzon de 220 fanegas de cabida	120 rs.
Cinorrio de 200 fanegas	80
El Cerrajon de 80 fanegas	40
Rada del Aiti de 70 fanegas	40
Solana de sierra seca de 230 fanegas	130
Cumbres y Solana de la Fuente de la Parra de 80 fanegas	40
Rincones de Viñuelos y Peña del Aguilá de 230 fanegas	130
Puesto de Ibite y Juego de la Pe-	

lota de 600 fanegas	280
Sierra de la Gallineja de 70 fanegas	40
Umbria del Compillo de 80 fanegas	50

Yeste 3 de Diciembre de 1847.—Manuel Gallego.—Por su mandado, Jesus Santoyo.—Secretario.

**Parte no oficial.**

**A LA INDUSTRIA ESPAÑOLA.**

El espíritu de asociacion es el espíritu de la época. Condicion inherente á la especie humana, es la espresion feliz del siglo en que vivimos. Aíslase el hombre y se reduce á sus solos esfuerzos; y la sociedad desaparece. Nada sin el concurso y auxilio de su semejante, todo lo puede y avasalla, todo lo crea y vivifica, cuando unido á los demás cumple la hermosa mision á que le destinó la Providencia fiándole el mundo que habitamos. Tan cierto y exacto es el principio enunciado, que no se da una escepcion contraria, que no se admite, ni admitirse puede caso alguno en oposicion con esa ley de la naturaleza, ni que la desvirtue. Fuente y origen de todo bien, la agregacion de los individuos es á la civilizacion, lo que el aire á la vida, y sin ella no hay que esperar felicidad en la tierra. Tan evidentes son, y universales las sentadas máximas, estan tan encañadas en nuestro ser, que es de todo punto ocioso, y hasta ridículo, esplanarlas; que ofende al buen sentido intentar su demostracion.

La propiedad se ha asociado en España, el comercio se confedera, ¿y la industria? ¿no secundará un ejemplo tan digno de imitacion? ¿pasará para ella desapercibido, ó le verá impasible? ¿son menos sagrados menos importantes, y atendibles sus intereses? es acaso menor su influen-

cia en la prosperidad pública? pronunciará por ventura, á las indecibles ventajas de seguir esta fácil y anchurosa vía que conduce á su bien y al de todos; se quedará postergada, y atará en el movimiento regenerador que por doquier se emprende? No es de esperarle de su ilustración y patriotismo, de su noble afán y ardimiento por conquistar á su país una posición independiente en las artes, de la constancia con que sobreponiéndose á todos los obstáculos, los vence animosa, y resuelta sin reparar en sacrificios, atenta solo al porvenir que prepara. Si desoyese esta vez, si no acogiese este llamamiento, hijo del deseo de elevar la industria nacional á la altura que debe estar por tantas consideraciones, sería indigna de toda protección, no se haría acreedora á toda clase de fomento, repudiando el medio inmediato y expedito que, animados de su engrandecimiento, la proponemos. Pero no supongamos un imposible; no hagamos este agravio á la inteligencia, á la voluntad de nuestra numerosa clase industrial, tan necesitada de estímulo y amparo, tan merecedora de apoyo.

Una sociedad basada en la utilidad de todas, y cada una de las clases, y miembros que componen la industria en España, representada por un cuerpo especial, fuerte por su ilustración, y su origen, que conociendo prácticamente las necesidades de nuestra industria, y la conveniencia y precisión de unir y estrechar sus diversos intereses con vínculos eficaces, gestionase lo oportuno y la hiciese valer debidamente, reclamando, representando y esponiendo al poder con cabal conocimiento de causa las quejas y remedio, cuya tendencia, miras y tareas tengan por objeto defender á los asociados en cuanto tenga relación con el ejercicio de sus funciones; que promueva pacíficamente y difunda los conocimientos, adelantos y prosperidad de la industria por órgano de los individuos mas ilustrados que cada provincia elija para el consejo general en Madrid, donde debe procurarse el empuje y progreso de nuestras desatendidas artes, y cuanto conduzca á las mejoras y reformas que en la legislación puedan y deban hacerse en bien general, que proporcione todo el bienestar posible á los obreros, y prestamos con que desarrollar la fabricación, y que fuese consultado por el gobierno en todas las cuestiones relativas, cuya decisión sería obra entonces del acierto, es el pensamiento principal que ofrecemos, y que creemos acogerán gustosos todos los fabricantes y artistas, todos establecimientos industriales.

Convencidos, como lo estamos, de los beneficios incalculables que reportará á las clases á que nos dirigimos la ejecución de este proyecto, no nos es licito dudar sea inmediatamente secundado, porque es cada día mas urgente esta organización, esta mútua alianza que proporcione á la industria el influjo bienhechor y saludable de la agregación de las fuerzas de todos sus individuos, la irresistible autoridad de tamaña asociación para promo-

ver el proconsular, para proteger y amparar en sus derechos á cada uno. *Pluribus unum*, es el significativo lema de nacionalidad de los Estados- Unidos: de muchos estados, débiles y pequeños de por sí, se ha formado uno, tan poderoso como el que mas, y en un día, no muy lejano, el mayor, quizá, de todos. Añense los industriales de España, tan apreciables por su moralidad, de tanta estima por la riqueza que producen, y pronto se harán sentir los buenos efectos de convertirse en uno, que á todo atiende y vele, que á todo satisfaga, que á la rapidez de la acción, añada las luces que todos le suministren, la concurrencia de todas las voluntades.

La paz, por otra parte, de que disfruta el país, y cuya conservación tanto interesa á la industria, convida á la adopción de instituciones de reconocida utilidad, y á que otros países que nos preceden en la carrera de las reformas, porque de mucho acá han podido tener gobierno, deben el casi milagroso impulso y auge de su riqueza. A fuer de españoles, lejos de desdeñar sin criterio y el correspondiente exámen, y por un mal entendido y ridículo amor propio, innovaciones estrañas, debemos apresurarnos á prohibirlas si son beneficiosas, sin cuidarnos de que otros se enaltezcan y proclamen su invención, que hartos títulos de gloria cuenta, y puede blasonar nuestra patria, empório un día de las artes, y testimonio siempre del genio creador de sus hijos. No es, por desgracia, tan apreciador de su mérito nuestro carácter; de otro modo, reivindicaría como suyos descubrimientos felices por otros apropiados. La Francia, modelo sin duda en administración, debe á sus consejos generales de agricultura, de comercio, y de manufacturas una gran parte de la prosperidad cada día creciente de estos ramos, la perfección de las leyes que los arreglan, muchas é influyentes medios de su estabilidad y firmeza. Ni es sola nuestra aliada natural la que planteo este cuerpo central superior, tan necesario al desenvolvimiento de las artes; otros estados han seguido esta línea de conducta con muy buenas resultas. Si rechazar sino lo malo del extranjero, sin creer la mejor para nosotros su legislación por distintas circunstancias, abogamos, sin embargo, porque se tome ese consejo general de manufacturas, esas juntas locales que le constituyen.

(Se continúa).

IMPRESA DE NICOLAS SOLER  
Calle de San Agustín número 17.